



TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0060/2017

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2017

“Por la cual se aceptan renunciaciones presentadas por los miembros de las Listas de definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asambleas Departamental y Municipales de la circunscripción de Santander”

CONSIDERACIONES

Que mediante la Resolución No. 041 del 14 de Julio de 2017, el Tribunal Nacional de Garantías del Partido Liberal Colombiano publicó las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asambleas Departamental y Municipales de la circunscripción de Santander.

Que mediante comunicación de fecha 31 de julio de 2017, la señora **CLAUDIA LUCERO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, en su calidad de cabeza de lista presentó renuncia irrevocable de la lista No. 14 del sector Social del Departamento de Santander.

Que por lo anterior, se acepta la renuncia presentada por la señora **CLAUDIA LUCERO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.512.265, respecto de la Lista No. 14 del Sector Social del Departamento de Santander.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA a la señora **CLAUDIA LUCERO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.512.265, respecto de la Lista No. 14 del Sector Social del Departamento de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,


AMELIA MANTILLA VILLEGAS
Presidenta


LINA MARÍA OLARTE LAMPREA
Secretaría